

This is the “Author Accepted Manuscript (AAM)” of the following chapter or book part, published by Peter Lang Publishing Group:

Gibert Sotelo, Elisabeth (2015). “De la direccionalidad a la negación: evolución semántica de los verbos desviar y evitar”. In Sophie Azzopardi & Sophie Sarrazin (dir), *Langage et dynamiques du sens: études de linguistique ibéro-romane* (p.25-40)

Published Version of Record available at <https://doi.org/10.3726/978-3-0352-0320-2>

Copyright © 2015, Peter Lang. All Rights Reserved

**DE LA DIRECCIONALIDAD A LA NEGACIÓN:
EVOLUCIÓN SEMÁNTICA DE LOS VERBOS *DESVIAR* Y *EVITAR* ***

Elisabeth Gibert Sotelo
(Universitat de Girona)
elisabeth.gibert@udg.edu

Resumen

Este trabajo se centra en el análisis comparativo de la estructura conceptual de los verbos *desviar* y *evitar* desde una perspectiva diacrónica. A lo largo de la evolución, estas dos voces han desarrollado acepciones que expresan direccionalidad y una acepción común que lleva implícita una negación. El presente estudio defiende que la acepción que implica negación se deriva de las que denotan direccionalidad, y que una y otras pueden asociarse a la misma estructura conceptual.

Palabras clave: estructura conceptual, verbos de movimiento direccional, trayectorias de origen, semántica diacrónica.

Abstract

This paper focuses on the comparative analysis of the conceptual structures associated with the verbs *desviar* and *evitar* from a diachronic point of view. Along the evolution, these verbs have developed some meanings that express directionality, as well as a particular value that conveys implicit negation. The present study argues in favour of regarding the meanings implying negation as a derivation from the ones denoting directionality, and puts forward that both kinds of values may be associated to the same conceptual structure.

Keywords: conceptual structure, directed motion verbs, source paths, diachronic semantics.

1. Introducción

El propósito del presente estudio es poner de manifiesto los paralelismos existentes en la evolución semántica de los verbos *desviar* y *evitar* asumiendo que ambas voces pueden considerarse verbos de movimiento direccional (VMD) que implican una trayectoria de origen.

A lo largo de estas páginas, se propone un análisis que permite relacionar las distintas acepciones desarrolladas por estas dos voces partiendo de la premisa de que el valor no direccional que ambos verbos comparten está legitimado por la trayectoria de origen que uno y otro tienen lexicalizada.

Para determinar las distintas acepciones que dichos verbos han tomado a lo largo de los siglos, se han examinado las documentaciones de ambas voces recogidas en el

* Esta investigación ha sido financiada por una beca del Programa de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (FPU12/01445), y por el proyecto de investigación «Periferias y cambio lingüístico: descripción, teoría y aplicaciones» (FFI2011-29440-C03-02). Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las Dras. Montserrat Batllori, Isabel Pujol y Avel·lina Suñer por sus comentarios y sugerencias en torno a este trabajo; y a los Dres. Jaume Mateu y Víctor Acedo Matellán por sus valiosas observaciones. Los errores que pueda contener esta aportación son responsabilidad exclusivamente mía.

CORDE y el CE. Asimismo, a la hora de analizar estas acepciones y establecer las relaciones que mantienen entre sí, se han tenido muy presentes las aportaciones teóricas de Geeraerts (1997), que parte de la Teoría de Prototipos para explicar el cambio semántico diacrónico;¹ Talmy (1985, 2000), que propone una teoría sobre la conceptualización de los eventos de movimiento que puede extrapolarse a cualquier tipo de evento;² y Jackendoff (1983, 1990), que defiende que las representaciones mentales del significado consisten en estructuras conceptuales de carácter universal que se conectan con la sintaxis particular de cada lengua por medio de una serie de reglas de correspondencia.³

2. A propósito de *desviar*

2.1. *Desviar*: verbo de movimiento direccional

El verbo *desviar* forma parte del léxico del castellano desde los primeros estadios de la lengua. Se trata de un verbo parasintético de creación romance que surgió a partir de la adjunción del prefijo *des-*, que amalgama los valores de los prefijos latinos *dis-*, *de-* y *ex-* e indica ‘separación’ o ‘alejamiento’ (cf. Brea 1976: 331-336 y Pujol 2012), al sustantivo *vía*, que alude al ‘camino por donde se transita’ (cf. DRAE s.v. *vía*)⁴.

Atendiendo a la propuesta de Talmy (1985, 2000) acerca de la conceptualización de las situaciones de movimiento o localización⁵, el verbo *desviar* incorpora los componentes semánticos de Trayectoria y Fondo, puesto que consta de una raíz, *vi(a)*, que coincide con el Fondo o punto de referencia del desplazamiento, y de un prefijo, *des-*, que denota alejamiento y lexicaliza la Trayectoria.

Así pues, la estructura morfológica del verbo nos permite deducir su significado básico: ‘distanciamiento de la *vía*’, acepción prototípica que ha mantenido hasta la actualidad y que vertebrada las distintas extensiones semánticas experimentadas por la categoría a lo largo de la evolución. Este primer valor podrá entenderse de manera literal, como en el ejemplo de (1a), donde el Fondo de la situación de movimiento se corresponde con una *vía* o trayectoria física; o de manera figurada, como en el

¹ Para una introducción a las ideas básicas del modelo propuesto por Geeraerts (1997), véase Fernández Jaén (2006: 132-134) y Montserrat i Buendía (2007: 41-50).

² Véase Acedo-Matellán & Mateu (2009) para un estudio de los verbos de cambio (de lugar y de estado) en latín clásico y en catalán antiguo a partir de las consideraciones teóricas de este autor. Véase también Cifuentes Honrubia (1999) para una clasificación de los verbos de movimiento del español que toma en consideración la propuesta de Talmy.

³ La monografía de Morimoto (2001), dedicada al análisis del significado léxico y las propiedades sintácticas de los verbos de movimiento del español, adopta el marco teórico desarrollado por Jackendoff. También los trabajos de Cifuentes Honrubia (1999) y Demonte (2011) tienen presentes los postulados teóricos defendidos por dicho autor.

⁴ Este verbo cuenta con un antecedente en latín tardío: el verbo *devio*, ‘desviarse del camino recto’ (cf. Gaffiot s.v. *devio*), formado sobre *devius*, adjetivo que es fruto de la unión del prefijo latino *de-*, que expresa ‘alejamiento’ (cf. García Hernández 1980: 145-151; y Brachet 2000), al sustantivo *via* (cf. OLD s.v. *devius*).

⁵ Talmy (1985: 61-62 y 2000,II: 25-27) descompone el evento de movimiento (*Motion event*), que relaciona tanto con el desplazamiento como con la localización, en cuatro elementos básicos: la Figura (*Figure*) —el objeto en movimiento o localizado—, el Fondo (*Ground*) —el punto de referencia con respecto al cual se determina el movimiento o localización de la Figura—, la Trayectoria (*Path*) —el curso que sigue la Figura o el lugar ocupado por esta con respecto al objeto de referencia— y el Movimiento (*Motion*) —la presencia de movimiento con desplazamiento o de localización—; y dos elementos prescindibles: la Manera (*Manner*) —que describe cómo se produce el movimiento— y la Causa (*Cause*) —que especifica la causa del mismo y únicamente está presente en los eventos causados.

enunciado incluido en (1b), donde el Fondo del evento de movimiento se corresponde con una *vía* abstracta:

(1) Uso de *desviar* en la acepción ‘distanciar(se) de la vía’

- (a) En las tierras yermas usaron ascender fachas de noche en las sierras, por que los uiandantes, catando a ellas, no **desuiassen** de su camino ni fuessen acofondimiento; (CORDE: Herman el Alemán, *Traslación del Psalterio*. 1240-1272)
- (b) Et Venus estonces del so saber en el amor de Phebo contra Leucothoe & tantol enamoro della quel fizo **desuiar** del sentido en que antes andaua & por quel llamauan sol lamal aqui sol esta leucotoe (CORDE: Alfonso X, *General Estoria*. *Segunda parte*. 1275)

A partir de este primer significado (*acepción 1*) surgió, ya en las primeras documentaciones del verbo, la acepción expresada en los ejemplos de (2): ‘distanciamiento de’ (*acepción 2*), que engloba la acepción prototípica y amplía su radio de aplicación. El mecanismo cognitivo que posibilita la aparición de este nuevo sentido es la *generalización*, que opera cuando un nuevo significado incorpora el significado del cual se deriva y extiende su dominio original (cf. Geeraerts 1997: 93). Así, mientras que en la *acepción 1* el Fondo del desplazamiento se identifica únicamente con entidades susceptibles de ser interpretadas como algún tipo de *vía* o direccionalidad (ya sea concreta o abstracta), en la *acepción 2* esta restricción desaparece y el Fondo del desplazamiento se identifica con cualquier tipo de entidad:

(2) Uso de *desviar* en la acepción ‘distanciar(se) de’

- (a) El moro quando uio al Conde quisieral foyr. & **desuiar se** dell si pudiera. por que oyerá dezir que omne que con el lidiasse quel non podrie escapar a uida. (CORDE: Alfonso X, *Estoria de España*, II. 1270-1284)
- (b) porque tanto debemos a Dios por los peligros que de nosotros **desvíá**, como por las grandes mercedes que cada día nos hace. (CE: Antonio de Guevara: *Libro primero de las epístolas familiares*. 1513)

Tanto la *acepción 1* como la *acepción 2* presentan usos transitivo-causativos y usos inacusativos. Es decir, *desviar* participa en lo que se conoce como *alternancia causativa*, por lo que su argumento interno, que coincide con la Figura de la situación de movimiento expresada por el verbo, podrá proyectarse en la sintaxis bien como objeto directo (OD) bien como sujeto.

Cuando *desviar* funciona como transitivo-causativo, como en el ejemplo de (3a), se construye junto a un sujeto que es el argumento externo y se corresponde con la Causa del desplazamiento, y un OD que es el argumento interno y se corresponde con la Figura en movimiento. Cuando funciona como inacusativo, como en (3b), el verbo se incrementa con un pronombre reflexivo⁶ y no cuenta con la presencia de ningún argumento externo que vehicule la causa, por lo que el argumento interno referido a la Figura se proyecta sintácticamente como sujeto —imposibilitándose así la aparición de un OD que aluda a esta misma entidad.

⁶ En algunas de las documentaciones más tempranas, *desviar* funciona como inacusativo sin tal incremento, como en el caso de (1a), aunque no es lo habitual, pues ya en el siglo XIII documentamos usos inacusativos del verbo con este incremento pronominal.

(3) Ejemplos de la alternancia causativa de *desviar*

(a) El escudero_{Suj.} los_{OD} **desvió** del camino para los guiar, y esto hacía por una costumbre que avía aí adelante en un castillo por do el cavallero avía de ir; (CORDE: Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula, libros I y II*, 1482-1492)

(b) Mas los cavalleros de las armas de las sierpes, como vieron el campo despachado, y que no quedava defensa ninguna, **desviáronse** todos tres_{Suj.} del camino por donde cuidavan qu'el Rey tomaría, (CORDE: Garci Rodríguez de Montalvo: *Amadís de Gaula, libros I y II*, 1482-1492)

Asimismo, estas dos acepciones llevan implícita una trayectoria con una direccionalidad concreta: la de alejamiento con respecto al Fondo, siendo el Fondo el origen o punto de partida de la trayectoria. Es decir, *desviar* es un VMD cuya estructura conceptual (en adelante, EC) incorpora una trayectoria de origen,⁷ lo que explica que dicho verbo rija complementos que enmarcan el origen de la trayectoria —esto es, sintagmas preposicionales (SP) encabezados por la preposición *de*—:

(4) Uso de *desviar* junto a complementos direccionales de origen

a) Mas Gonçalo gonçalez, **desuio** la cabeça del golpe. assi quel non alcanço si non poco por ell ombro. (CORDE: Alfonso X, *Estoria de España, II*. 1270-1284)

b) A que se añade, que cuando una comunidad **se desvía** de las reglas eclesiásticas, aunque toda ella obrase con igual malicia, nunca se castiga a toda ella, sino a los más culpados, (CE: Juan de Palafox: *Memoriales*. 1638-1658)

Este verbo tiende a aparecer junto a complementos direccionales de origen de manera muy marcada, pero también puede aparecer junto a complementos direccionales de vía, meta y dirección, como se muestra en los ejemplos de (5a), (5b) y (5c), respectivamente:

(5) (a) Quando Turin, el cauallero que lo criaua al infante, oyo de luenne las voces et entendio que fazian duelo, acordose de lo que el rey Moraban, su padre del infante, le mandara, [et] por ende quisiera muy de grado **desuiar** el infante por otra calle, do non oyese aquel llanto, (CORDE: Juan Manuel, *Libro de los estados*. 1327-1332)

(b) Et dixo asy o mj muy buen marido yo mala & llena de enemjga te mate & he seydo rrazon dela tu muerte en quanto te tardaste en **desujar te** ala ysla de lesbo por veer amj. (CE: Alfonso X: *General estoria V*. 1284)

(c) E como el dragón le quisiesse herir con su desaforada boca y echarle por los hombros sus crueles uñas, él **se desvió** ligeramente hazia una parte. (CE: Diego Ortúñez de Calahorra: *Espejo de príncipes y cavalleros. Libro I*. 1555)

Aunque en la realización sintáctica de *desviar* no aparezca ningún complemento direccional de origen, como en los enunciados incluidos en (5), este siempre está presente de manera implícita, pues es inherente al significado del verbo: en (5a) entendemos que «el infante» se desvía *de* su camino o dirección; en (5b) el «buen marido» se desvía *de* la dirección que seguía; y en (5c) «él» se desvía *del* dragón.

⁷ Distinguimos cuatro tipos de trayectoria: las trayectorias de origen, que sitúan el Fondo al principio de la trayectoria; las trayectorias de meta, que tienen el Fondo al final de la trayectoria; las trayectorias de vía, que toman como Fondo un punto en el interior de la trayectoria; y las trayectorias de dirección, cuyo Fondo es exterior a la trayectoria (cf. Jackendoff 1983: 165).

Teniendo en cuenta que *desviar* incorpora una trayectoria de origen en su EC, en esta investigación defendemos que este verbo rige únicamente SP referidos al origen de la trayectoria, y que los complementos de vía, meta y dirección son adjuntos.

2.2. Cuando *desviar* deja de expresar direccionalidad

El verbo que nos ocupa desarrolló una tercera acepción, ‘causar que un evento no acontezca’ (*acepción 3*), que lleva una negación implícita y que, a diferencia de las acepciones direccionales analizadas, no participa en la llamada alternancia causativa sino que presenta siempre usos transitivos:

(6) Uso de *desviar(se)* en la acepción ‘causar que un evento no acontezca’

- (a) E començaron a fablar en leatad. & departir que entre tan parientes aquella nemiga tan grand non se podrie fazer sin mal estança & sin quebrantamiento de leatad. & que no fuesse en quanto ellos lo pudiessen **desuiar**. (CE: Alfonso X, *Estoria de España I*. 1270)
- (b) E sean çiertos que si les verná boluntad ho deseo de lo trasladar sin las glosas, que les viene por temptaçión e subgeçión diabólica, queriendo **desviar** non llegue a notiçia de los leedores la fructuosa doctrina en las glosas contenida. (CORDE: Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida: Libros I-III*. 1427-1428)

Esta tercera acepción la documentamos a lo largo del castellano medieval y hasta el siglo XVI, y es una extensión metafórica de la *acepción 2*, ‘distanciar(se) de’, que reinterpreta la lejanía como ausencia y la ausencia como inexistencia. Es decir, se pasa de la *acepción 2* a la *acepción 3* porque se infiere que lo que está lejos está ausente, y que lo que está ausente no existe. Desde este punto de vista, cuando «desviamos un evento» lo llevamos a la inexistencia y, por consiguiente, provocamos que no exista.

Tras este proceso de abstracción la direccionalidad se reinterpreta como negación y la EC del verbo, que en las *acepciones 1* y *2* es la de una Figura alejándose del Fondo situado en el origen de su trayectoria (situación de movimiento que se asociará o no a una causa externa en función del uso causativo-transitivo o inacusativo del verbo), se transforma⁸, siendo la Figura una realidad de tipo evento que se aleja de la existencia (el Fondo) por la fuerza de una causa externa.

2.3. Pérdida de las acepciones secundarias de *desviar*

En el español actual la única acepción productiva de *desviar* es el valor prototípico ‘distanciar(se) de la vía’ y sus correspondientes usos metafóricos —tales como «desviar la mirada», «desviar la atención», «desviar capitales», «desviar(se) de un propósito/ de un tema», etc.; que significan básicamente ‘apartar o apartarse de la dirección que se seguía o que debería seguirse’.

La *acepción 3*, que es el valor más periférico de la categoría, dejó de ser productiva a finales del siglo XVI —momento que coincide con la consolidación del uso del verbo *evitar* en la lengua castellana—; y la *acepción 2*, que convertía el verbo *desviar* en sinónimo de voces como *separar(se)*, *apartar(se)* o *alejar(se)*, ha acabado perdiéndose a lo largo del siglo XX.⁹

⁸ Lakoff (1987, 1990) explica el cambio de significado como resultado de la transformación del esquema que subyace a una unidad léxica. Bajo este punto de vista, la polisemia surge de asociar la misma EC a realidades de dominios distintos que pueden percibirse como similares.

⁹ La entrada léxica del verbo que incluye el DRAE recoge la variante inacusativa de esta acepción pero la considera antigua (cf. DRAE s.v. *desviar*).

Con todo, podemos afirmar que *desviar* es un VMD que lleva implícita una trayectoria con una direccionalidad concreta —la de alejamiento con respecto a la *vía*— que subyace a todas las acepciones que ha desarrollado a lo largo de la evolución; y que estamos ante una pieza léxica que conceptualiza un evento de movimiento que se inicia dentro de un evento de movimiento previo, lo que nos da el rasgo distintivo de este verbo frente a los demás VMD que implican trayectorias de origen: la identificación del punto de partida de la trayectoria inherente a su significado con la trayectoria de un evento de movimiento anterior.¹⁰

3. El caso de *evitar*

3.1. *Evitar*: verbo tomado del latín

Evitar es un cultismo documentado en castellano desde finales del siglo XIV que proviene directamente de la forma latina *evito*, verbo que significa ‘evitar, esquivar, huir de (mediante acción física o de otro tipo)’ y que se creó a partir de la adjunción del prefijo *ex-* al verbo *vito* (cf. OLD y Gaffiot s.v. *evito*).

En latín, el prefijo *ex-* expresa ‘alejamiento desde el interior de un punto de referencia’ (cf. García Hernández 1980: 155-161), y el verbo *vito* cuenta con cuatro acepciones básicas: 1) ‘salirse del camino de, esquivar’; 2) ‘mantenerse fuera del camino de’, ‘evitar a alguien’; 3) ‘evitar ir a un lugar’, ‘mantenerse alejado de un lugar’; y 4) ‘mantenerse al margen’, ‘evitar, rehuir la realización de una acción’ (cf. OLD s.v. *vito*). Aunque los significados del verbo prefijado y el verbo sin prefijar son muy similares y conllevan siempre la idea direccional de alejamiento, el étimo latino *vito* presenta valores atélicos (dentro de las acepciones 2 y 3) y puede funcionar como transitivo (en cuyo caso rige complementos en caso acusativo) y como intransitivo (en cuyo caso rige complementos en caso dativo); mientras que el verbo prefijado *evito* es télico y funciona siempre como transitivo.¹¹

Parece, pues, que la voz latina *evito* puede considerarse un VMD que expresa distanciamiento, aunque dicho verbo tendió a especializarse en la expresión de un distanciamiento figurado que toma como referencia no entidades concretas sino abstractas: *hoc periculum* ‘este peligro’ (OLD: Dolab. Fam. 9.9.2), *dolorem* ‘dolor’ (Lewis & Short: Cic. Fin. 5.7), *expositionem* ‘exposición’ (Lewis & Short: Quint. Inst. 4, 2.75), etc.

3.2. *Evitar*: entre la direccionalidad y la negación

Desde sus primeras documentaciones en lengua castellana, *evitar* presenta dos significados básicos: 1) ‘distanciarse de’ (*acepción 1*); y 2) ‘causar que un evento no acontezca’ (*acepción 2*).

La primera acepción, recogida en los enunciados de (7), mantiene el significado que el verbo tenía en latín y expresa el alejamiento del sujeto —que se corresponde con la Figura de la situación de movimiento— con respecto al OD —que alude al Fondo de la situación de movimiento:

¹⁰ Para una aproximación a la evolución semántica de este verbo que toma en consideración la Teoría del Lexicón Generativo (Pustejovsky 1995), véase Gibert (en prensa).

¹¹ Véase Acedo-Matellán (2010, Capítulos 3 y 4) para un análisis semántico y sintáctico de las diferencias existentes entre los verbos latinos prefijados y sus correlatos sin prefijar.

(7) Uso de *evitar* en la acepción ‘distanciarse de’

- (a) Dote otro consejo, e tómallo por Dios e avrás mucho rremedio e consolación; fuye e [pro_{2SING}]_{Suj.} **evita** syete princi^{ales} cosas_{OD} a lo menos. Primero: fuye comer e beber suptuoso de grandes e preçiosas viandas. (CORDE: Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*. 1438)
- (b) Ni tampoco [pro_{1SING}]_i pasé por Madrid, por [PRO_i]_{Suj.} **evitar** los nuestros y los de fuera_{OD}. (CE: José de Acosta, *Cartas*. 1540-1600)

Esta acepción permite considerar el verbo *evitar* como un VMD que tiene lexicalizada una trayectoria de origen, pues denota una situación de movimiento en la que una Figura se desplaza con una dirección determinada: alejándose del Fondo o punto de referencia de su trayectoria. Así, en (7a) el sujeto (una segunda persona del singular), que se interpreta como la Figura de la situación de movimiento, se aleja («fuye») del OD («syete principales cosas»), que es el Fondo de su trayectoria; y en (7b) el sujeto (que es correferente con el sujeto del verbo principal «pasé») toma distancia con respecto al OD («los nuestros y los de fuera»).¹²

Jackendoff (1990) y Morimoto (2001) sostienen que los VMD pueden ser clasificados —además de por el tipo de trayectoria implícita en su significado— en función de cómo expliciten sintácticamente el argumento espacial referido a la trayectoria; y establecen tres tipologías: 1) VMD que seleccionan un SP de trayectoria (es el caso de *desviar*), 2) VMD que seleccionan un SP referido a una ubicación (como, por ejemplo, *penetrar*), y 3) VMD que seleccionan un sintagma nominal (SN) referido a un objeto o lugar que sirve de referencia para determinar la trayectoria del desplazamiento (tales como *abandonar*).

El mismo Jackendoff (1990: 259-260), aunque no afirma explícitamente que el verbo inglés *avoid* ‘evitar’ deba considerarse un VMD, lo analiza como un verbo transitivo con un OD referido a un Objeto de Referencia y cuyo sujeto es a la vez Actor y Tema, lo que supone la inclusión de este verbo dentro de los VMD del tercer tipo (esto es, los VMD que seleccionan argumentos referidos a un objeto de referencia). Para el español, Cuartero Otal (2006, 2009) defiende la clasificación de *evitar* como un verbo de desplazamiento del sujeto orientado a un lugar de referencia.

Partiendo de dichas clasificaciones, en el presente trabajo defendemos que cuando *evitar* expresa la *acepción 1* se construye junto a un sujeto que se identifica con la Figura de la situación de movimiento y con la Causa de la misma, y rige un OD que coincide con el Fondo del desplazamiento; mientras que la trayectoria de origen inherente al significado del verbo no se refleja sintácticamente (lo que explica que *evitar* no rija un SP —que expresa la dirección de la trayectoria mediante preposición y el Fondo de la misma mediante SN— sino un SN —que expresa únicamente el Fondo de la trayectoria que el verbo tiene lexicalizada).

Además de esta acepción direccional, *evitar* desarrolló, desde sus primeras documentaciones, la *acepción 2*, ‘causar que un evento no acontezca’, que, de un modo muy similar a lo observado en la transición entre las *acepciones 2* y *3* del verbo *desviar*, transforma la direccionalidad en negación a partir de la asimilación de la lejanía con la ausencia y de la ausencia con la inexistencia:

¹² En ocasiones, *evitar* no implica necesariamente ‘distanciarse de’, sino que puede interpretarse como ‘mantenerse alejado de’. Esta observación no modifica el análisis aquí propuesto, pues la teoría de Talmy (1985, 2000) acerca de los eventos de movimiento incluye tanto las situaciones de movimiento como las de localización.

(8) Uso de *evitar* en la acepción ‘causar que un evento no acontezca’

- (a) que de pocos dias en aqua se haya exeguido en la dita ciudat e sus terminos escandalos muertes feridas robos e otros malefficios de dia e de nueyt e siguen e esperan subseguir cada dia por la qual razon la ciudat poria venir á gran destruccion irreparable sino que sobre aquesto sia bien proueydo e ordenado con gran deliberacion por **evitar** los ditos crímenes_{OD} e porque los habitantes en la dita ciudat puedan biuir en paz e buena concordia. (CORDE: *Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro*. 1396)
- (b) y no dar causa que las personas que os quieren mal acá o en vuestra tierra ayan en qué dezir, y **evitar** que el Rey y la Reina, Nuestros Señores, no ayan enojo de cosas en que esperavan plazer_{OD}. (CE: Cristobal Colón, *Textos y documentos completos de Cristóbal Colón*. 1498)

Cuando *evitar* se usa en esta segunda acepción, del mismo modo que *desviar* cuando se usa en la *acepción 3*, rige un OD de tipo evento¹³ cuya existencia es impedida por la acción del sujeto. Sin embargo, la *acepción 2* de *evitar* y la *acepción 3* de *desviar* no conceptualizan exactamente la misma situación. Cuando *desviar* significa ‘causar que un evento no acontezca’, el evento negado (OD) se corresponde con la Figura que el sujeto (Causa) aleja de su posición (Fondo); mientras que cuando *evitar* toma este mismo significado, el evento negado (OD) se corresponde con el Fondo respecto al cual se aleja el sujeto (que es a la vez Causa y Figura). Es decir, cuando *desviar* expresa la negación de un evento, dicho evento se conceptualiza como la Figura de un desplazamiento abstracto; y cuando *evitar* expresa la negación de un evento, el evento se corresponde con el Fondo del desplazamiento.

No siempre es fácil distinguir si *evitar* se usa en la *acepción 1*, ‘distanciarse de’, o en la *acepción 2*, ‘causar que un evento no acontezca’. En el enunciado incluido en (9), por ejemplo, no está claro si «la Inglaterra» desea apartarse de «una nueva guerra» para no verse involucrada en ella (*acepción 1*), en cuyo caso el evento «una nueva guerra» existiría con independencia de la acción de «la Inglaterra»; o si, por el contrario, «la Inglaterra» desea causar que no exista «una nueva guerra» (*acepción 2*).

(9) Deseaba la Inglaterra_i [**PRO**_i]_{Suj.} **evitar** una nueva guerra_{OD}, por las razones arriba dichas (CE: Carlos Gutiérrez de los Ríos, Conde Fernán Núñez: *Vida de Carlos III*, 1790)

Las configuraciones que participan en esta ambigüedad son «casos de transición» entre la *acepción 1*, que expresa direccionalidad, y la *acepción 2*, que expresa negación, y ponen de manifiesto que los límites entre ambas acepciones son difusos y no pueden establecerse con claridad.

3.3. El uso de *evitar* junto a dativos

A partir del siglo XVI, empieza a ser habitual encontrar el verbo *evitar* junto a dativos que aluden a la entidad afectada por la acción del verbo:

(10) a) Y si venían mostrándose amistosos, que los tratase bien y les ofreciese su amistad, pero que se cuidase mucho de ellos, y que [**pro**_{3SING}]_{Suj.} **evitase** a los nuestros_{Dat.} todo daño_{OD}. (CE: Ulrico Schmidel: *Relatos de la conquista del Río de la Plata y Paraguay: 1534- 1554*)

¹³ Entendemos como eventos tanto las proposiciones subordinadas como los SN que hacen referencia a acontecimientos, tales como guerras, muertes, viajes, etc.

b) denota que la contienda y amistad entendidos por Mars y Venus estando juntos, suele oprimir Vulcano_i, por quien se entiende el calor demasiado, que vence y [pro_i]_{Suj.} evita a los principios_{Dat.} que no usen de sus fuerzas_{OD}, (CE: Juan Pérez de Moya: *Philosophía secreta*. 1585)

En (10a), el verbo expresa el desplazamiento de «los nuestros» (Dativo-Figura) lejos de «todo daño» (OD-Fondo) por la acción de una tercera persona del singular (Sujeto-Causa); y en (10b), se interpreta que «Vulcano» (Sujeto Causa) impide que «que no usen de sus fuerzas» (OD-Fondo) acontezca alejando a «los principios» (Dativo-Figura) de su realización.

Como puede observarse, estos dativos se relacionan con la Figura de la EC subyacente al verbo *evitar*, puesto que hacen referencia a la entidad que es apartada del evento. Este análisis supone que cuando *evitar* se construye junto a dativos, el sujeto deja de amalgamar los constituyentes Figura y Causa y se identifica únicamente con la Causa, puesto que la Figura se expresa mediante el argumento dativo.

Cifuentes Honrubia (2010: 21), a partir de la clasificación de las alternancias verbales propuesta por Levin (1993), postula la existencia de un tipo de alternancia que parece explicar las distintas correlaciones que se establecen entre la EC de nuestro verbo y su estructura sintáctica. Se trata de la «alternancia de fusión o amalgama argumental», que es la que exhiben aquellos verbos que «pueden propiciar una construcción con (al menos) dos argumentos realizados sintácticamente, y otra construcción en la que los dos argumentos estén amalgamados en una sola posición sintáctica».

A partir de esta propuesta, asumimos que *evitar* es un verbo que participa en una alternancia de fusión o amalgama argumental y que puede proyectar los constituyentes Causa y Figura amalgamados en una misma función sintáctica, la de sujeto; o bien proyectar el constituyente Causa en la función de sujeto y el constituyente Figura como dativo.¹⁴

4. Conclusiones

En este estudio se ha propuesto un análisis de los verbos *desviar* y *evitar* como dos VMD que, a partir de la trayectoria de origen que llevan implícita en su EC, han desarrollado una acepción común que transforma la direccionalidad en negación mediante la asimilación de la lejanía con la inexistencia.

La primera parte del trabajo (§2), centrada en el análisis diacrónico del significado del verbo *desviar*, asume que la acepción prototípica ‘distanciar(se) de la vía’ es fruto de la estructura morfológica del verbo y se asocia a la misma EC a la que se asocian las acepciones secundarias que el verbo no ha conservado en la lengua actual: ‘distanciar(se) de’ y ‘causar que un evento no acontezca’.

La parte dedicada al análisis semántico del verbo *evitar* (§3), pone de relieve que esta voz heredada del latín puede considerarse un VMD que rige un OD referido al Fondo de la trayectoria de origen que el verbo tiene lexicalizada; y que su EC da cuenta tanto de

¹⁴ Cuando *evitar* se construye junto a dativos desencadena una nueva lectura de las dos acepciones presentadas, pues en (10a), donde el verbo expresa distanciamiento con respecto a la entidad referida por el OD, no podemos afirmar que su significado sea ‘distanciarse de’ (acepción 1), sino ‘distanciar a alguien de’ (acepción 1’); y en (10b) *evitar* no significa exactamente ‘causar que un evento no acontezca’ (acepción 2), sino más bien ‘causar de manera indirecta —mediante la entidad referida por el dativo— que un evento no acontezca’ (acepción 2’).

la acepción que expresa direccionalidad, ‘distanciarse de’, como de la que indica negación, ‘causar que un evento no acontezca’. Asimismo, la posibilidad de encontrar este verbo junto a complementos dativos a partir del siglo XVI, supone la participación de *evitar* en lo que Cifuentes Honrubia (2010: 21) denomina «alternancia de fusión o amalgama argumental».

A la luz de estos datos, las conexiones semánticas que presentan los verbos *desviar* y *evitar* a lo largo de la evolución quedan explicadas a partir de los paralelismos observados en sus respectivas EC, pues ambos conceptualizan situaciones de movimiento en las que una Figura se distancia del Fondo situado en el origen de su Trayectoria.

5. Bibliografía

5.1. Fuentes documentales

[CE] Davies, M. (2002): *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s*. <<http://www.corpusdelespanol.org>>

[CORDE] RAE: *Corpus Diacrónico del Español*. <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>

[DCECH] Corominas, J. & J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

[DRAE] RAE (2003): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: RAE-Espasa Calpe. <www.rae.es>

[Gaffiot] Gaffiot, F. (1934): *Dictionnaire illustré latin-français*. París: Hachette.

[Lewis & Short] Lewis, C. T. & C. Short (1879): *A Latin Dictionary: Founded on Andrews' Edition of Freund's Latin Dictionary: Revised, Enlarged, and in Great Part Rewritten by Charlton T. Lewis, Ph.D. and Charles Short, LL.D.* Oxford: Clarendon Press. <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper>>

[OLD] Glare, P.G.W (ed.) (1982): *Oxford Latin Dictionary*. Oxford: Oxford University Press.

5.2. Referencias bibliográficas

Acedo-Matellán, V. (2010): *Argument structure and the syntax-morphology interface. A case study in Latin and other languages*, Tesis Doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona.

Acedo-Matellán, V. & J. Mateu (2009): «L'expressió dels esdeveniments de canvi: del llatí al català», en J. Rafel (ed.): *Diachronic Linguistics*. Girona: Documenta Universitaria. 473-496.

Batllori, M., et al. (2004): «Verbos de movimiento en los diccionarios monolingües del español», en Battaner, P. & J. DeCesaris (eds.): *De Lexicografía: Actes del I Symposium Internacional de Lexicografia*. Girona: Documenta Universitaria. 229-239.

Bosque, I. (1980): *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.

Brachet, J. P. (2000): *Recherches sur les préverbes de- et ex- du Latin*. Bruxelles: Latomus.

- Brea, M. (1976): «Prefijos formadores de antónimos negativos en el español medieval», *Verba: Anuario galego de filoloxia*, 3. 319-341.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (1999): *Sintaxis y semántica del movimiento. Aspectos de Gramática Cognitiva*. Alicante: Instituto de cultura Juan Gil-Albert.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2010): *Clases semánticas y construcciones sintácticas: alternancias locales en español*. Lugo: Axac.
- Cuartero Otal, J. (2006): «¿Cuántas clases de verbos de desplazamiento se distinguen en español?», *RILCE*, 22.1. 13-36.
- Cuartero Otal, J. (2009): «Clases aspectuales de verbos de desplazamiento en español», *Verba : Anuario galego de filoloxia*, 36. 255-291.
- Demonte, V. (2011): «Los eventos de movimiento en español: construcción léxico-sintáctica y microparámetros preposicionales», en J. Cuartero Otal, L. García Fernández & C. Sinner (eds.): *Estudios sobre perífrasis y aspecto*. München: Peniopo. 16-42.
- Fernández Jaén, J. (2006): «Semántica cognitiva diacrónica de *acostarse*», *ELUA*, 20. 131-148.
- García Hernández, B. (1980): *Semántica estructural y lexemática del verbo*. Reus: Avesta.
- Geeraerts, D. (1997): *Diachronic Prototype Semantics: A Contribution to Historical Lexicology*. Oxford: Clarendon Press.
- Gibert, E. (en prensa): «Evolución léxico-semántica de *desviar(se)*: una aproximación desde la Semántica Cognitiva Diacrónica y el Lexicón Generativo», en E. Buchi, J.P. Chauveau & J.M. Pierrel (eds.): *Actes du XXVIIe Congrès international de linguistique et de philologie romanes (Nancy, 15-20 juillet 2013)*. 3 volumes. Strasbourg: Societé de linguistique romane/Éliphí.
- Jackendoff, R. (1983): *Semantics and Cognition*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Jackendoff, R. (1990): *Semantic Structures*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Lakoff, G. (1987): *Women, fire and dangerous things. What categories reveal about the mind*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Lakoff, G. (1990): «The invariance hypothesis: is abstract reasoning based on image-schemas?», *Cognitive Linguistics*, 1/1. 39-74.
- Levin, B. (1993): *English verb classes and alternations. A preliminary investigation*. Chicago: University of Chicago Press.
- Montserrat i Buendia, S. (2007): *La semàntica diacrònica cognitiva: una aplicació a propòsit de venir, arribar i aplegar (segles XII-XVI)*. Alacant: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana / Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat – IEC.
- Morimoto, Y. (2001): *Los verbos de movimiento*. Madrid: Visor Libros.
- Pujol, I. (2012): «Neología en el s. XV: a propósito de algunos verbos con prefijo *des-* en el *Vocabulario de Nebrija*», en A. Fábregas, E. Felú, J. Martín & J. Pazó (eds.): *Los límites de la morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid. 353-368.
- Pustejovsky, J. (1995): *The Generative Lexicon*. Cambridge, MA: MIT Press.

Talmy, L. (1985): «Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms», en: T. Shopen (ed.): *Language typology and syntactic description*, vol. 3: *Grammatical categories and the lexicon*. Cambridge: Cambridge University Press. 57-149.

Talmy, L. (2000): *Toward a Cognitive Semantics*. Cambridge, MA: MIT Press.